

Mesa de Trabajo

# CÓMO REFORMAR EL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA EDAD EN ESPAÑA

Madrid, 20 de febrero de 2019

Organizadas por  
Instituto de Derecho Público Comparado.

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid  
Instituto de Derecho Público Comparado

Con la colaboración del  
Consejo General de la Abogacía



## PROGRAMA

El objeto de la mesa de trabajo es hacer una propuesta de reforma respecto del procedimiento de terminación de la edad actualmente previsto en el art. 35 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, su Reglamento de Desarrollo, y el Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados.

Esa reforma tendría como objetivo regular un nuevo procedimiento que garantice los derechos de los niños y niñas extranjeros no acompañados, analizados a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Comité sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas y de las Recomendaciones del Defensor del Pueblo.

En la mesa de trabajo están llamados a participar abogados especialistas, investigadores especializados en la materia y trabajadores o voluntarios de las organizaciones no gubernamentales que prestan asistencia jurídica a los Menores Extranjeros No Acompañados.

La sesión estará dirigida y coordinada por:

- Albert PARÉS CASANOVA, *Abogado de la Asociación Noves Vies*
- Lourdes REYZÁBAL, *DE Fundación Raíces*
- Itziar GÓMEZ, *profesora titular de Derecho Constitucional del Instituto de Derecho Público Comparado. Universidad Carlos III de Madrid*

La sesión tendrá lugar el miércoles 20 de febrero a las 16:00 horas, en la **sede del Consejo General de la Abogacía Española** (Paseo de Recoletos, 13 – 28004 Madrid)

**Dirección:** Itziar GÓMEZ FERNÁNDEZ

**Coordinación:** Gloria GARRIDO FERNÁNDEZ

La **asistencia** a la mesa de trabajo es gratuita y libre.

Para más información e inscripción (imprescindible inscripción previa para obtener certificado de asistencia), dirigirse a [imgp@der-pu.uc3m.es](mailto:imgp@der-pu.uc3m.es) o a [glgarrid@inst.uc3m.es](mailto:glgarrid@inst.uc3m.es)

uc3m

Universidad Carlos III de Madrid

Instituto de Derecho Público Comparado